

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2014(1)

VISTO: la Orden Interna de Servicio N° 2014 del 7 de marzo de 2019 en la cual se omitió señalar en que Sorteo jugarán las apuestas recepcionadas en el Sorteo Nocturno del día de la fecha.

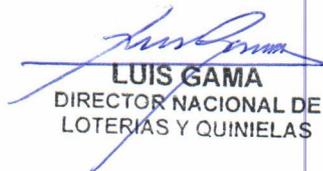
ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCION NACIONAL

RESUELVE:

- 1º) Ampliar la Orden Interna de Servicio N° 2014 determinando que las apuestas recepcionadas para el Sorteo Nocturno de Quiniela y Tómbola del día 8 de marzo de 2019, jugarán en el respectivo Sorteo del día sábado 9 del corriente mes.
- 2º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del País, a la Asociación de Agentes de Quiniela de Interior y a Banquidur GIE.
- 3º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Departamento de Informática y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 4º) Cumplido, vuelva y archívese.-

Montevideo, 8 de marzo de 2019


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERÍAS Y QUINIELAS